

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3402 *ORDEN ECD/308/2003, de 28 de enero, por la que, en ejecución de sentencia y a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Doña M. Rosa Marcos Jiménez.*

Por Resolución de la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios del Ministerio de Educación Cultura y Deporte de 16 septiembre de 2002, se dispone el cumplimiento de la sentencia de 10 de mayo de 2002, dictada por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 14/99, interpuesto por doña M. Rosa Marcos Jiménez, lo que supone su inclusión entre los seleccionados en la especialidad de Formación y Orientación Laboral, y en consecuencia su inclusión en la relación de aspirantes, que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia doña M. Rosa Marcos Jiménez participó y superó los procedimientos selectivos convocados por Resolución de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de 3 de mayo de 2000 y que por Orden ECD/539/2002, de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) fue nombrada funcionaria de carrera del citado Cuerpo y especialidad con efectos de 1 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30); el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Retrotraer al 15 de septiembre de 1999, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de doña M. Rosa Marcos Jiménez, por ser esta la fecha de los efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998.

Segundo.—Considerar por tanto a doña M. Rosa Marcos Jiménez con documento nacional de identidad 50.439.943 y número de Registro de Personal 5043994313 A0590, ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Formación y Orientación Laboral, con efectos del citado 15 de septiembre de 1999.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de enero de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3403 *ORDEN APU/309/2003, de 7 de febrero, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 28 de octubre de 2002 por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden de 28 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 2002), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Convocatoria libre designación. Orden de 28 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
2	Jefe de Dependencia (Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales).	28	Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Empleo, Dirección Provincial. Córdoba).	22	1.165,68	Sola Navas, Antonia Luisa.	3045072213	A	6000	Activo.

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
3	Jefe Oficina (Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Alicante. Oficina de Extranjeros).	26	Administraciones Públicas. (Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Alicante. Secretaría General).	24	2.978,04	Correas Garrido, Enrique.	2132384913	B	6019	Activo.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

3404 *ORDEN CTE/310/2003, de 30 de enero, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden CTE/2984/2002, de 6 de noviembre, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía.*

Por Orden CTE/2984/2002, de 6 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las bases décima y undécima de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda resolver el mencionado concurso y hacer públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados así como los puestos declarados desiertos según se indica en el anexo de la presente Orden.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena, puntos 2 y 3.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los

tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades de prórroga de los plazos de cese y toma de posesión otorgadas a los Subsecretarios, y contempladas en la Base Décima, de la citada convocatoria.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmos. Sres. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Director general del IEO.